



VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMUNICADO DE PRENSA #2 DEL EQUIPO AD-HOC PARA EL ESTUDIO Y PROPUESTA DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.

San Salvador, 28 de octubre de 2020. Por este medio tenemos el agrado de informar al pueblo salvadoreño lo siguiente:

- 1) Que con el objeto de llevar a cabo la tarea de recepción y sistematización de las opiniones y propuestas ciudadanas, que legitimarán el estudio, conclusión e iniciativa de posibles reformas a la Constitución de la República, se habilitarán dos vías para su recepción, la primera físicamente para quien guste acercarse desde ya y dejar por escrito su propuesta y, la segunda, por medio del sitio web que será lanzado a partir del día quince de noviembre de dos mil veinte. En ambos casos se exhorta a la población para que, en la medida de lo posible, haga llegar sus propuestas antes del día veintiocho de febrero de dos mil veintiuno.
- 2) De igual forma, con la finalidad de que las discusiones, metodologías y acuerdos tomados en las sesiones sean totalmente transparentes y públicos, se habilitará la transmisión virtual y en vivo de las mismas a partir del día treinta y uno de octubre de dos mil veinte, para que los medios de comunicación y prensa acreditados ante el Equipo Ad Hoc puedan tener acceso irrestricto a su desarrollo.
- 3) Con el propósito de que los medios de comunicación acreditados ante el Equipo Ad Hoc, tengan un mejor entendimiento del alcance del estudio a realizar, se propone una jornada de capacitación y conversación con los mismos, la cual se desarrollará por medio electrónico o virtual, el día veintiocho de octubre de dos mil veinte a partir de las diecisiete horas.

Dichos acuerdos fueron tomados por unanimidad de los miembros presentes, durante la tercera sesión del Equipo Ad Hoc, celebrada en esta ciudad el día veinticuatro de octubre de dos mil veinte, siendo el contenido literal de los acuerdos es el siguiente:

ACUERDO N° 1 SESIÓN 3-2020

EL EQUIPO AD-HOC PARA EL ESTUDIO Y PROPUESTA DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.

Que con el objeto de que las personas naturales, las asociaciones, fundaciones, gremiales, sindicatos, partidos políticos y en general todas las personas que tengan interés, puedan proponer al Equipo Ad Hoc, proyectos o puntos de estudio para la reforma u oposición a la reforma de la Constitución de la República, se habilitará la recepción de los documentos que contengan tales propuestas, en la siguiente dirección: CALLE JOSÉ MARTÍ, NÚMERO DIECISIETE-H, COLONIA LOMAS VERDES, CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.



VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

De igual forma, se habilitará a partir del día 15 de noviembre del presente año, el sitio web que permitirá el acceso a la población en general, donde podrán expresar y hacer llegar sus propuestas.

Se exhorta a la población para que, en la medida de lo posible, dichas propuestas se hagan llegar al Equipo Ad Hoc, antes del día 28 de febrero de 2021.

DADO EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

ACUERDO N° 2 SESIÓN 3-2020

EL EQUIPO AD-HOC PARA EL ESTUDIO Y PROPUESTA DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.

Que con el objeto de que los medios de comunicación acreditados ante el Equipo Ad Hoc, tengan total acceso a la celebración de las sesiones correspondientes, a partir del día 31 de octubre de 2020, se habilitará la transmisión de forma virtual de las mismas, para lo cual se les hará llegar el código de acceso o enlace que permitirá su ingreso.

De igual forma, cuando sea posible y de acuerdo a las medidas de bioseguridad pertinentes, se permitirá el acceso para que las sesiones puedan ser presenciadas en el lugar donde se desarrollen por los medios acreditados.

DADO EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

ACUERDO N° 3 SESIÓN 3-2020

EL EQUIPO AD-HOC PARA EL ESTUDIO Y PROPUESTA DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.

Que con el objeto de que los medios de comunicación acreditados ante el Equipo Ad Hoc, tengan un mejor entendimiento del alcance del estudio a realizar, se propone una jornada de capacitación y conversación con los mismos, la cual se desarrollará por medio electrónico o virtual, el día 28 de octubre de 2020 a partir de las 17:00 horas.

Para tal fin se enviará a los medios acreditados el código de acceso o enlace que permitirá su ingreso.

DADO EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.



VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

